
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

EX-2021-00725646-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00725646-UNC-ME#FCC por el cual la Prof. María Inés Loyola eleva la solicitud de designación de la Lic. María Eugenia Lunad Rocha, DNI 30.844.523, legajo 56141, desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2022 en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica A, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115).

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 3 se encuentra la solicitud de designación elevada por la Prof. María Inés Loyola y la Prof. Mónica Viada en donde señalan que dicho nombramiento en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), es factible de realizarse con los puntos sobrantes de la disminución de dedicación solicitada por el Profesor Maximiliano Bron (Res 353/21), para el año académico 2021. Asimismo apuntan que la Lic. María Eugenia Lunad Rocha ha aprobado la adscripción en la asignatura (Res 102/21) con un compromiso destacable y una importante producción de materiales didácticos para la enseñanza de la escritura periodística que es muy valiosa para la cátedra.

Que en orden 4 se adjunta la RD N° 102/21 que certifica la adscripción aprobada por la Lic. María Eugenia Lunad Rocha - DNI 30.844.523 en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra A" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020).

Que en orden 5 se encuentra la RD N° 353/21 que rectifica la RD N° 204/21, designando al Dr. Maximiliano Bron, Leg. N° 54.520, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) interino, en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Gráfica -Cát. A - desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Que en orden 7 se anexa la RHCD N° 1/21 por la cual se aprueban las recontrataciones de los Docentes interinos, de la Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado Universitario en Comunicación Social y en las Tecnicaturas del Área de Educación a Distancia, por el período que va desde el 01/04/2021 al 31/03/2022, en cuya nómina se consigna el cargo original del Profesor Maximiliano Bron, Profesor Asistente DSE en el Taller de Lenguaje I y Prod Gráfica Cat A.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Eugenia Lunad Rocha, -DNI 30.844.523, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, (Cód. 115) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cát. A, desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Lunad Rocha deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



Dra. Corina Echavarría
Secretaría de Planificación y
Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Fabiana R Martínez
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 144/21